

Cursos de verano en la FaHCE: la experiencia de Derecho 1 (Aplicado a la Traducción)

Summer Courses at the School of Humanities and Education Sciences (FaHCE): The Experience of Law 1 (Applied to Translation)

Julia Espósito - jesposito@fahce.unlp.edu.ar

Javier Pardo - jpardo@fahce.unlp.edu.ar

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Argentina

Resumen

La presente comunicación se propone dar cuenta de la experiencia de los cursos de verano que se realizan desde el año 2017 en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FaHCE), en el marco del Programa de Rendimiento Académico de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Nos referiremos especialmente a los cursos de verano de Derecho 1 (Aplicado a la Traducción) del Departamento de Lenguas y Literaturas Modernas, asignatura de primer año correspondiente a las carreras de Traductorado Público en lengua inglesa y francesa. Esta experiencia tuvo lugar en febrero de 2017 y de 2019. Derecho 1 (Aplicado a la Traducción) es una materia que permite introducir a los estudiantes en el proceso de adquisición de la competencia temática o subcompetencia temática (Kelly, 2002) y forma parte de lo que Hurtado Albir (2001) denomina competencia traductora: «El sistema subyacente de conocimientos, aptitudes y habilidades necesarios para traducir». A su vez, se parte de la concepción de que para estudiar el derecho se debe examinarlo detenidamente, ubicarlo dentro de su contexto en la sociedad y en otras disciplinas en las ciencias humanísticas y sociales, las cuales ofrecen un entendimiento más rico sobre la naturaleza del derecho y su funcionamiento en la sociedad (Johnstone, 1996). Al resaltar este fin reflexivo y crítico, no solo se reivindica la importancia de la competencia temática como vía necesaria para la traducción de un campo de especialidad, como ocurre en el caso del derecho, sino también para el ejercicio pleno, responsable y ético de la ciudadanía y la profesión. La metodología empleada para dar cuenta de los resultados de estas dos experiencias es el análisis comparativo cuantitativo y cualitativo, que toma en consideración los siguientes aspectos: la modalidad de dictado que asumió la asignatura, las actividades teórico-prácticas y prácticas propuestas, el desempeño de los estudiantes, las modalidades de evaluación y la tasa de acreditación de la materia (cursada regular y promoción sin examen final). Al finalizar los cursos, se implementaron encuestas dirigidas a los estudiantes sobre distintos aspectos que serán incorporados en el análisis. Las conclusiones preliminares que arroja el análisis comparativo son positivas en dos aspectos: a) se logró una tasa alta de consolidación de aprobación de materias en la finalización del primer año de la carrera contemplada en el Programa de Rendimiento Académico, y b) se consiguió una dinámica de trabajo grupal cooperativa que permitió el análisis en profundidad de las actividades propuestas.

Palabras clave: análisis cuantitativo-cualitativo, cursos de verano, competencia temática

Abstract

The aim of this abstract is to describe the activities carried out in the summer courses since 2017 at the School of Humanities and Education Sciences (FaHCE) under the Academic Performance Program at Universidad Nacional de la Plata (UNLP). The analysis will focus on the Law 1 (Applied to Translation)

Summer courses, first-year courses for the English and French Public Sworn Translation courses of studies, coordinated by the Modern Languages and Literatures Department. The activities described in this article took place in the months of February of 2017 and 2019. Law 1 (Applied to Translation) is a course aimed at introducing students to the acquisition of the thematic competence or thematic subcompetence (Kelly, 2002), a part of a larger competence which Albir (2001) defines as translation competence (namely, the underlying system of knowledge required to translate). Another theoretical contribution may be found in Johnstone (1996), who approaches Law learning and teaching under the following terms: «The study of law in universities should be reflective and critical, examining the problem of what the Law is, locating the Law within its societal context, and within other disciplines in the Humanities and Social Sciences which enrich an understanding of the nature of the Law and its operation in society» (Johnstone, 1996: 34). By highlighting this reflexive and critical aim, the importance of the thematic competence is not only stressed as a necessary means for translating in a field of specialty, such as the Law, but also as a channel for the mindful, and ethical performance of both civic and professional responsibilities. In order to collect the results of both summer courses, a comparative quantitative-qualitative approach was taken. The following variables were taken into account for the analysis: course style; theoretical-practical activities; students' performance; testing techniques; and pass rates (with and without final exam). Additionally, upon course completion, students were issued anonymous surveys to provide their feedback about their overall experience. The preliminary conclusions drawn from the comparative analysis are doubly encouraging: a) the first year of the Academic Performance Program had a positive effect in the pass rate of all participating courses; and b) the specific nature of the summer courses contributed to the emergence of cooperative teamwork dynamics, enabling an in-depth analysis of class activities, management and organization as a whole.

Keywords: quantitative-qualitative analysis, summer courses, thematic competence

Cursos de verano en la FaHCE: la experiencia de Derecho 1 (Aplicado a la Traducción)

1. Introducción

Desde el año 2004, la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) elabora un plan de carácter participativo que es el reflejo de un proyecto político institucional, que permite a la universidad pública pensar cuáles son los pasos y escenarios para desenvolverse de la mejor manera, fomentando el debate interno y la discusión sobre los objetivos por alcanzar (Plan Estratégico, 2018). El plan comprende seis líneas estratégicas que atienden a la enseñanza, la investigación, la extensión, el arte y la cultura, las relaciones institucionales, y la administración y gestión institucional.

En el marco de la estrategia n.º 1 —enseñanza—, se ubica el Programa de Rendimiento Académico, que, en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FaHCE), comprende una serie de acciones entre las que se encuentran los cursos de verano. Desde su implementación en el año 2017, los cursos de verano han asumido distintas modalidades. En 2019, se ofrecieron en dos formatos: cursos completos y cursos comprimidos. Los primeros contemplan el dictado de la totalidad de las horas previstas en los respectivos planes de estudios y los segundos tienen como requisito la aprobación previa de la cursada regular y apuntan a completar la promoción o rendir el examen final. Estos cursos, en sus dos modalidades, contemplan la evaluación y potencial acreditación de la materia al finalizar el dictado del curso de verano.

Esta comunicación se propone dar cuenta de la experiencia de los cursos de verano de Derecho 1 (Aplicado a la Traducción) del Departamento de Lenguas y Literaturas Modernas, asignatura de primer año (primer cuatrimestre) correspondiente a las carreras de Traductorado Público en lengua inglesa y francesa. Esta experiencia tuvo lugar en febrero de 2017 y de 2019.

La metodología empleada para dar cuenta de los resultados de estas dos experiencias es el análisis comparativo cuantitativo y cualitativo. A continuación, se analizarán distintos aspectos de la implementación de los cursos y se incorporarán los resultados obtenidos a partir de las encuestas dirigidas a los estudiantes que se implementaron al finalizar los cursos. Por último, se plantean los desafíos afrontados en la implementación de los cursos de verano, junto con los aciertos y desaciertos identificados.

2. Competencia temática

Derecho 1 (Aplicado a la Traducción) es una materia que permite introducir a los estudiantes en el proceso de adquisición de la competencia temática o subcompetencia temática (Kelly, 2002) y forma parte de lo que Hurtado Albir (2001) denomina competencia traductora: «El sistema subyacente de conocimientos, aptitudes y habilidades necesarios para traducir». La competencia temática, también llamada conocimiento experto o subcompetencia lingüística, se refiere al conjunto de saberes propios de una disciplina indispensables para la correcta comprensión de un texto de especialidad. Derecho 1 (Aplicado de la Traducción) está dedicada al desarrollo de los conocimientos temáticos específicos que deberá conocer y aplicar el estudiante en las clases de traducción jurídica y económica en lengua inglesa y francesa.

A su vez, se parte de la concepción de que para estudiar el derecho debemos examinarlo detenidamente, ubicarlo dentro de su contexto en la sociedad y en otras disciplinas en las ciencias humanísticas y sociales, las cuales ofrecen un entendimiento más rico sobre la naturaleza del derecho y su funcionamiento en la sociedad (Johnstone, 1996). Al resaltar este fin reflexivo y crítico, no solo se reivindica la importancia de la competencia temática como vía necesaria para la traducción de un campo de especialidad, como ocurre en el caso del derecho, sino también para el ejercicio pleno, responsable y ético de la ciudadanía y la profesión.

3. Análisis

Este apartado se abocará al análisis comparativo cuantitativo y cualitativo que toma en cuenta los siguientes aspectos de los dos cursos de veranos implementados hasta la fecha: la modalidad de dictado que asumió la asignatura, las actividades teórico-prácticas y prácticas propuestas, el desempeño de los estudiantes, las modalidades de evaluación y la tasa de acreditación de la materia (cursada regular y promoción sin examen final).

A. Modalidades de dictado

En el dictado del curso de verano de 2017, la cátedra de Derecho 1 (Aplicado a la Traducción) estaba integrada por dos profesoras adjuntas y un ayudante diplomado. La carga horaria del curso fue de 64 horas cátedra y se realizó de lunes a jueves de 8 a 12 h. La distribución de los horarios entre los tres docentes fue la siguiente: 8 horas a cargo de una de las profesoras adjuntas (clases teórico-prácticas), 4 horas a cargo de la otra profesora adjunta (clases teóricas) y 4 horas a cargo del ayudante diplomado (clases prácticas).

En febrero de 2019, la cátedra cambió su composición y quedó conformada por una profesora adjunta y un ayudante diplomado. La carga horaria del curso se mantuvo (64 horas), pero cambiaron los días de dictado: lunes, martes, jueves y viernes de 8 a 12 h, y la distribución de clases (10 horas teórico-prácticas y 6 horas prácticas). La pausa en mitad de la semana resultó ser altamente positiva tanto para los estudiantes como para los docentes.

Cursada de verano 2017					
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
De 8 a 10 h	T-P	T-P	T-P	T-P	
De 10 a 12 h	T	P	T	P	

Tabla 1. Cronograma de cursada de verano: del 6/2 al 2/3 de 2017

Cursada de verano 2019					
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
De 8 a 10 h	T-P	T-P		T-P	T-P
De 10 a 12 h	T-P	P		P	P

Tabla 2. Cronograma de cursada de verano: del 4/2 al 1/3 de 2019

Durante el curso de verano de 2019, se implementó un nuevo programa de la asignatura que significó cambios en los contenidos y en el material bibliográfico obligatorio. Con relación al contenido, las modificaciones buscaron posicionar el foco de estudio en los órganos estatales de donde emanan textos jurídicos, tanto en el plano nacional como internacional, con el propósito de sensibilizar a los estudiantes a diferentes géneros textuales que conciernen a la traducción en el ámbito jurídico. Este cambio requirió también un reposicionamiento en la metodología de trabajo y el proceso de selección de bibliografía. Más puntualmente, se favoreció una perspectiva más interdisciplinaria mediante la incorporación de textos provenientes de otras áreas del conocimiento —ciencias políticas, historia y traductología—, la actualización del material de la ciencia del derecho y la pluralidad de opiniones.

B. Actividades

Dado que las cursadas de verano presentan un régimen de asistencia diferenciado, donde es requisito asistir a todos los espacios de clase, la coordinación y programación de los distintos espacios áulicos fue esencial para organizar actividades que permitan a los estudiantes entrelazar los contenidos temáticos sin irrumpir en la naturaleza y dinámica metodológica que caracteriza a cada tipo de clase.

Durante 2017, las clases teóricas tuvieron mayoritariamente un tradicional enfoque expositivo, las cuales daban el puntapié inicial de las unidades temáticas. Una vez realizado este desarrollo teórico, las clases teórico-prácticas y prácticas se apoyarían en este contenido para dar curso a sus dinámicas de trabajo particulares. No obstante, en este espacio también se incluyó un breve trabajo a mitad del curso que diseñó la profesora para profundizar en un tema de su interés particular —derecho administrativo—.

Las clases teórico-prácticas, también tuvieron su cuota de desarrollo expositivo, pero aquí la profesora implementó dos tipos de actividades que le permitirían hacer una recapitulación de los contenidos trabajados clase a clase. Una de ellas fue la presentación de enunciados con errores terminológicos o conceptuales para que los estudiantes detectaran los desaciertos y emprendieran un trabajo de reescritura correctiva. La otra actividad constó de enunciados donde los estudiantes debían posicionarse sobre su valor de verdad. Ambas actividades fueron utilizadas regularmente como técnica de apertura de clase —y jornada—, pero, sobre todo, fueron andamiando estrategias de redacción y reelaboración de ideas que más adelante formarían parte de la evaluación.

Para el desarrollo de las clases prácticas, el auxiliar docente diseñó guías de trabajos prácticos para trabajar en el hogar y luego socializar en clase. En este espacio, el profesor propuso actividades disparadoras de debates donde se interpelaran los contenidos desarrollados en las clases de las profesoras adjuntas. Además de la apoyatura teórica representada por las reflexiones de la doctrina, en las clases prácticas se recurrió a textos auténticos de dos índoles diferentes: por una parte, se emplearon artículos periodísticos para enmarcar contextualmente los acontecimientos que se traían a debate; y, por otra parte, se utilizaron documentos originales de carácter jurídico —leyes del Congreso, sentencias de amparo, decretos, tratados internacionales sobre derechos humanos, entre otros— como materia prima para exponer a los estudiantes a una serie de distintos géneros textuales.

A partir de esta combinación de dinámicas de clase, se anticipó un doble desafío para los estudiantes: el primero, representado por las dificultades propias del contenido de la asignatura —foco de las clases teóricas y teórico-prácticas—; el segundo respondió a las dificultades propias de los géneros textuales abordados, los cuales requieren un sólido andamiaje para consolidar estrategias de lectura, comprensión y análisis efectivas y críticas.

C. Perfil del estudiante

Las cursadas de verano de Derecho 1 (Aplicado a la Traducción) presentaron una particularidad con relación al perfil del estudiante debido a cómo se encontró formulada la propuesta de inscripción: si bien la materia corresponde al primer año de las carreras del traductorado, la modalidad de cursada de verano estuvo disponible únicamente para aquellos estudiantes ya regulares en la carrera, es decir que no incorporó a estudiantes ingresantes. A partir de este criterio, se configuró una población particular, cuyas especificidades tuvieron que ser contempladas en el aula.

En primer lugar, los estudiantes tenían más experiencia en el tránsito universitario. Dicha experiencia quedó a la vista, ya que demostraron una encomiable capacidad de adaptación al ritmo de cursada, producto de estrategias para afrontar la dinámica propia del quehacer universitario ya abonadas —por ejemplo, el ágil manejo de la plataforma Moodle y la proactividad para resolver situaciones emergentes con poca anticipación—, aspectos donde, por lo general, los ingresantes tienen más dificultades o se ven obligados a invertir más energía y tiempo.

En segundo lugar, se reconoció una gran heterogeneidad de objetivos y expectativas, todas variables que las encuestas permitieron constatar posteriormente. Por una parte, se consolidó un grupo de estudiantes que había recursado la materia e incursionaba en esta nueva modalidad intensiva para obtener un abordaje académico alternativo y así adquirir los contenidos de la materia. Por otra parte, se formó un grupo que ya había transitado la materia de manera satisfactoria, pero que contemplaba la posibilidad de cursar de forma intensiva a fin de hacer un repaso con un seguimiento más cercano y promocionar la materia sin examen final o, en su defecto, rendirlo a la brevedad (sobre todo en la edición 2019 del curso de verano).

D. Modalidad de evaluación

En 2017, se optó por evaluar a los estudiantes mediante parciales breves que recopilaran el contenido trabajado durante una semana. La fecha se pactó para la primera hora del primer día de clase de la semana —los lunes de cada semana— así los estudiantes podían aprovechar el receso completo del fin de semana. Las evaluaciones se caracterizaron por presentar enunciados similares a aquellos trabajados en las actividades de las clases teórico-prácticas y actividades que fomentaran el desarrollo de textos sucintos mediante preguntas abiertas sobre el contenido. A su vez, aquellas personas interesadas en obtener la promoción sin examen final realizaron un trabajo de análisis y escritura sobre el español jurídico y rindieron un coloquio oral, individual e integrador.

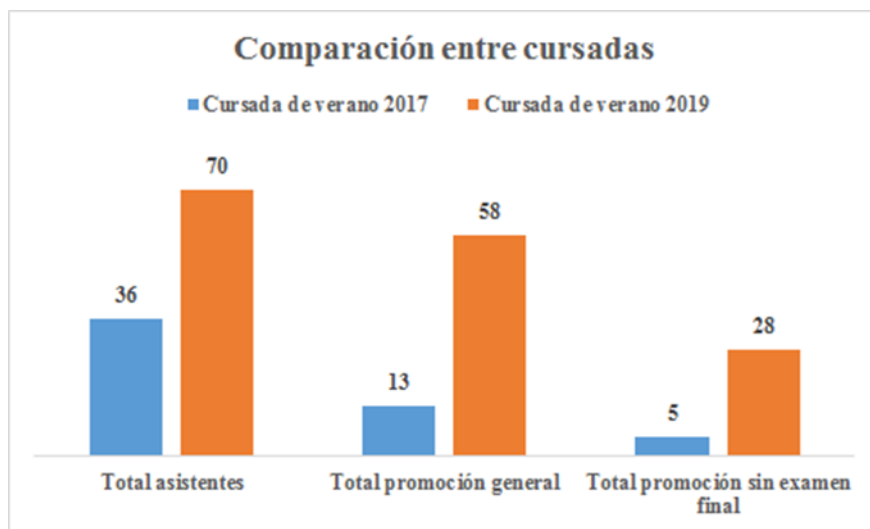
En 2019, se decidió evaluar a los estudiantes con dos exámenes parciales y un coloquio oral, individual e integrador. En esta oportunidad, además, se innovó en el terreno de los exámenes parciales escritos, ya que se incorporó un abanico de actividades que preveía tanto respuestas abiertas como cerradas. La decisión detrás de las modificaciones estuvo motivada por los comentarios de los alumnos sobre la metodología de evaluación y el cambio en la conformación orgánica de la cátedra.

Con relación al primer aspecto, los estudiantes manifestaron que preferían una mayor variedad en las consignas, ya que, de esta manera, podrían operativizar conocimientos y técnicas de estudio que hasta el momento sentían que no habían tenido mucho reconocimiento en el proceso de evaluación. Entre las consignas que se implementaron en la instancia de evaluación se incluyeron las siguientes: actividades de preguntas con opción múltiple, enunciados donde correspondía establecer el valor de verdad y justificar, respuestas para desarrollar en forma de texto a partir de conceptos clave, y espacios para expresar opiniones personales tomando un posicionamiento a partir del desarrollo teórico de la doctrina.

En cuanto al segundo aspecto, la reconfiguración de los recursos humanos en la cátedra y la duplicación de asistentes requirieron implementar mecanismos de evaluación que permitieran normalizar y agilizar el proceso de corrección y calificación. Aquí la naturaleza intensiva de la cursada de verano se convertiría en un arma de doble filo, ya que exigiría una gran celeridad para la corrección de exámenes y la comunicación de notas (a modo de referencia, las notas se comunicaban entre 24 y 48 horas después de administrada la evaluación, ya que resultaba necesario coordinar las instancias de recuperación con las de evaluación semanal).

E. Acreditación de la asignatura

Para elaborar la comparación entre las cursadas de verano de 2017 y de 2019, se tomaron los siguientes aspectos en consideración: 1) los estudiantes que asistieron a la cursada de verano, 2) los estudiantes que aprobaron en términos generales, 3) los estudiantes que promocionaron la asignatura sin examen final.



Cabe destacar, en primer lugar, la duplicación de estudiantes que asistieron del año 2017 al 2019 (de 36 a 70). En segundo lugar, en febrero de 2017, 13 estudiantes (36,11 %) acreditaron la materia y 5 de ellos (el 13,89 %) alcanzaron la promoción sin examen final. Por su parte, en febrero de 2019, 58 estudiantes (82,86 %) aprobaron satisfactoriamente la materia y 28 de ellos (40 %) obtuvieron la promoción sin examen final.

Una posible interpretación de la participación de los estudiantes podría verse asociada al afianzamiento de la propuesta institucional en la población estudiantil, la cual puede haber manifestado una mayor confianza en este nuevo sistema de cursada.

Con relación al significativo incremento en la acreditación, las encuestas reflejan un mayor aprovechamiento por parte de los estudiantes de la bibliografía, la modalidad de las actividades y la diversidad de los criterios de evaluación, lo cual se tradujo en un desempeño académico superior.

4. Consideraciones finales

Las cursadas de verano 2017 y 2019 se presentaron como espacios de formación novedosos que permitieron la implementación de dinámicas y metodologías de clase alternativas al ritmo tradicional de cursada cuatrimestral de la asignatura. Estas experiencias dejaron al descubierto que la enseñanza en el nivel de grado puede tomar distintas modalidades y obtener resultados satisfactorios, siempre y cuando se pueda responder a las necesidades y los objetivos tanto de los estudiantes como de los docentes y el marco institucional, tres frentes que manifestaron resultados sumamente satisfactorios.

Muchos estudiantes compartieron a través de las encuestas que la opción de promocionar la materia sin examen final los cautivó a incorporarse a esta modalidad. A su vez, la renovación del programa de la materia y las actividades prácticas tuvo una amplia recepción positiva, ya que se incorporó bibliografía más actualizada y trabajos prácticos con más material genuino. Los estudiantes opinaron que los métodos de evaluación tuvieron un fuerte correlato con la modalidad de trabajo en clase, lo cual les permitió integrar la experiencia de las actividades desarrolladas

diariamente en la evaluación y contribuyó significativamente a disminuir las irremediables ansiedades o inseguridades que acaecen en las instancias de evaluación.

Luego de dictar los cursos, el cuerpo docente realizó una puesta en común a modo de evaluación para compartir vivencias y reflexiones sobre lo acontecido. Hubo un acuerdo unánime de que la modalidad permitió abordar una mayor cantidad de unidades temáticas dada la superioridad objetiva de carga horaria. Además, la continuidad del dictado de clases permitió hacer un seguimiento más cercano de las jornadas y realizar ajustes progresivos en la planificación y programación de actividades. Sin embargo, el aspecto más importante de dicha continuidad se encontró manifiesto en el plano interpersonal: la posibilidad de compartir el aula con un número reducido de estudiantes de manera regular y prácticamente ininterrumpida formó una microcomunidad de estudio que generó fuertes lazos colaborativos e impulsó el nivel de desempeño estudiantil. Asimismo, este clima de convivencia fortaleció los vínculos intercátedra al fomentar estrategias de comunicación y organización más efectivas.

Desde el punto de vista del Programa de Rendimiento Académico, la cursada de verano también tuvo un resultado positivo, el cual estuvo motivado por dos ejes guías. En primer lugar, la incorporación de la modalidad fue interpretada como una conquista en términos de inclusión educativa, la cual se ve reflejada en el crecimiento de la matrícula de estudiantes. Desde este posicionamiento, se entiende que la cursada de verano proveyó un espacio de inserción educativa que antes no se encontraba disponible y que ahora las medidas político-institucionales de la gestión dan cobijo. A su vez, más allá del fundamento inicial que movilizó la iniciativa, la cursada de verano se tradujo en una oportunidad de (re)incorporación real de los estudiantes al tránsito universitario al arrojar una tasa de acreditación que excedió las expectativas proyectadas con relación a las cursadas regulares cuatrimestrales y evolucionó saludablemente de la experiencia de 2017 a 2019.

Sin perjuicio de todo ello, se advierten determinados desafíos que deberían tenerse en consideración al momento de proyectar nuevos cursos de verano. El interrogante principal giró alrededor de cómo organizar la dinámica humana: ¿cómo influye la cantidad de estudiantes inscriptos en la dinámica áulica y la planificación docente? A su vez, esta situación requiere contemplar el contenido disciplinar y los métodos de evaluación para abordar: ¿cómo se puede diseñar un curso de estas características para que su ritmo y exigencia no genere dinámicas expulsivas? Este último aspecto, necesariamente, lleva a reflexionar sobre la posibilidad de establecer un núcleo de coincidencias básicas entre los métodos de evaluación y acreditación de la cursada de verano y la cursada cuatrimestral. ¿Cuáles serían las diferencias y cómo podría acortarse la brecha entre ambas modalidades para evitar la generación de circuitos diferenciados que privilegien a un colectivo de estudiantes determinado sobre otro?

Referencias bibliográficas

- Hurtado Albir, A. (2001). *Traducción y Traductología. Introducción a la Traductología*. Madrid, España: Cátedra.
- Johnstone, R. (1996). *Printed Teaching Materials: A New Approach for Law Teachers*. Londres, Inglaterra: Cavendish Publishing.
- Kelly, D. (2002). Un modelo de competencia traductora: bases para el diseño curricular. *Puentes*, 1, 9-20.
- Universidad Nacional de la Plata (UNLP). (2018). *Plan Estratégico de la Universidad de La Plata 2018-2022*. La Plata, Argentina: UNLP.